



## CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 – Contrato 35/2025

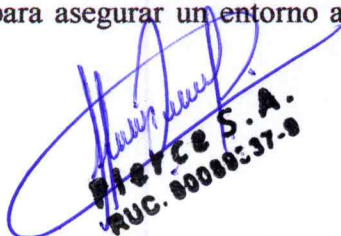
### "Construcciones y Refacciones de Comisarías" ID 474.640 – LPN N° 06/2025.

Entre **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN**, domiciliada en las calles **Carlos Antonio López casi Brasil de la Ciudad de Concepción**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Gobernadora del Departamento de Concepción, Dra. Liz Natalia Meza Páez**, con Cédula de Identidad N° **3.423.609.**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PIERCE S.A.**, con **RUC N° 4034771-0**, domiciliada en la calle Tte. Honorio González c/ Tomás Romero de la ciudad de Itapúa, representada por el Sr. **MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO** con C.I. N° **4.034.771**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio 01 para "**Construcciones y Refacciones de Comisarias – Lote 3 – Grupo 1- Comisaría 4ta- Loreto y Grupo 2 – Comisaría 15° - Sgto. José Félix López**".

Que, el Art. 109 "Convenios Modificatorios" del Decreto N° 2264/2024, reglamentario del Art. 67 de la Ley 7021/2024 "De la modificación de los contratos", establece que las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.

Que la "**CONVOCANTE**" solicita **AMPLIACIÓN** del **CONTRATO** de referencia, fundamentando que, durante el desarrollo del Proyecto, la fiscalización identificó condiciones durante la ejecución de las obras correspondientes a las Construcciones y Refacciones de Comisarías que corresponde al Lote 3, Grupo 1, Comisaría 4ta de Loreto, y Grupo 2: Comisaría 15° Sgto. José Félix López, se identificaron condiciones imprevistas en el lugar de la edificación que afecta el alcance inicial del proyecto. Durante el replanteo y reconocimiento general del predio, se determinó técnicamente la necesidad de incorporar soluciones constructivas funcionales de aireación e iluminación y que aseguren la edificación. Esta decisión busca optimizar la funcionalidad operativa y la integración arquitectónica del conjunto.

**Grupo 1, Comisaría 4ta de Loreto:** Esta intervención no solo responde a una necesidad funcional prioritaria, sino que también contribuye a mejorar las condiciones de trabajo del usuario, optimizando su operatividad y desempeño en un área de importancia estratégica. La concreción de esta obra es esencial para asegurar un entorno adecuado que cumpla con las exigencias propias del usuario y los estándares

  
**PIERCE S.A.**  
RUC. 4034771-0



  
**DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ**  
**GOBERNADORA DEPARTAMENTAL**

*Dra. Liz N. Meza P.*  
Gobernadora  
Gobierno Dptal. de Concepción



**Grupo 2: Comisaría 15° Sgto. José Félix López:** Este ajuste en las cantidades busca resolver de manera eficiente las deficiencias detectadas, asegurando la calidad y funcionalidad de las instalaciones. La medida se sustenta en la necesidad de adaptarse a las condiciones reales del lugar, las cuales sólo pudieron ser verificadas con precisión en el momento de la ejecución

Que el Fiscal de Obras, afirma que corresponde lo solicitado según planilla presentada por la firma adjudicada, a la Entidad Convocante.

Que el Dictamen de la Administradora del Contrato, informa parecer favorable al pedido y se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación.

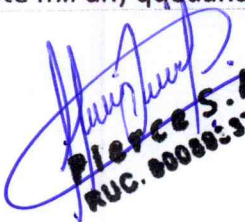
Para dar cumplimiento con la Modificación del Contrato Licitación Pública Nacional Nro. 06/2025 - Id. 474.640 para "**Construcciones y Refacciones de Comisarías – Lote 3 - Grupo 1- Comisaría 4ta- Loreto y Grupo 2 – Comisaría 15° - Sgto. José Félix López**". se necesita realizar las modificaciones correspondientes según planilla de obras, por lo que la GOBERNADORA, en uso de sus atribuciones resolvió establecer las siguientes cláusulas que rigen para el presente Convenio Modificatorio 01.

#### 1. VIGENCIA DE LA PRESENTE ADENDA.

El presente convenio se extenderá de acuerdo a lo establecido en Licitación Pública Nacional Nro. 06/2025 - Id. 474.640 para "**Construcciones y Refacciones de Comisarías – Lote 3 - Grupo 1- Comisaría 4ta- Loreto y Grupo 2 – Comisaría 15° - Sgto. José Félix López**" el cual estará sujeto a las cláusulas y condiciones del contrato original en cuanto al plazo de ejecución".

#### 2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PRESENTE ADENDA.

Monto total del contrato Original es de **Gs. 527.048.766 (Guaraníes Quinientos veintisiete millones cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y seis)**, el cual sufrirá una variación menor al 20% (veinte por ciento) del mismo. Específicamente para el **Lote 3 - Construcciones y Refacciones de Comisarías**, en el Grupo 1 – Comisaría 4ta – Loreto, afectado por la modificación contractual, cuyo valor total es de **Gs. 73.831.735 (Setenta y tres millones ochocientos treinta y un mil setecientos treinta y cinco)**, y el Grupo 2 - **Comisaría 15° - Sgto. José Félix López**, también afectado por la modificación contractual, cuyo valor total es de **Gs. 28.806.500 (Veintiocho millones ochocientos seis mil quinientos)**. totalizando el monto contratado en **Gs. 629.687.001 (Guaraníes Seiscientos veintinueve millones seiscientos ochenta y siete mil un)** quedando la Planilla Final del para el Lote 3 de la siguiente manera:

  
**Pierce S.A.**  
RUC. 00000537-0



  
**DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ**  
**GOBERNADORA DEPARTAMENTAL**

*Dra. Liz N. Meza P.*  
Governadora  
Gobierno Dptal. de Concepción



**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN**  
**"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"**

Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay



**Grupo 1 – Comisaría 4ta - Loreto**

Lote 3						
Grupo 1 - Comisaría 4ta Loreto						
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Adenda	Precio Unitario	PRECIO ADENDA
3	72103003-001	Desmante de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140.00	14,021	1,962,940
17	72131601-005	Pilares circulares Ø30 cm - de ladrillo prensado visto con núcleo de H9A9.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	-5.00	301,528	-1,507,640
18	72131601-008	Revoque Exterior/Interior a dos manos, dosaje 1:4:16, con hidrofugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40.00	40,347	1,613,880
19	72131601-009	Carpeta alisada de cemento para colocación de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	153.00	36,716	5,617,548
20	72131601-009	Piso de baldosa calcarea liso Rojo (20x20cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	-15.00	82,084	-1,231,260
25	72131601-010	Provisión y colocación de Puerta Placa, med 0,70x2,10 m (Incluye marco,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-1.00	1,475,679	-1,475,679
26	72131601-010	Provisión y colocación de Puerta Placa, med 0,60x2,10 m (Incluye marco, contramarco, cerradura y herrajes)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-4.00	1,475,679	-5,902,716
28	72131601-010	Provisión y colocación de puerta doble de vidrio templado color oscuro de 10 mm c/ manija cromado de 30 y freno. Med.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-1.00	2,284,630	-2,284,630
29	72131601-010	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado color oscuro de 10 mm, med. 1,20 x 0,30 m (Incluye marco,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	712,623	1,425,246
30	72131601-010	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado color oscuro de 10 mm, med. 1,50 x 1,10 m (Incluye marco,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-1.00	712,623	-712,623
31	72131601-010	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado color oscuro de 10 mm, med. 0,70 x 0,40 m (Incluye marco,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-1.00	712,623	-712,623
33	72131601-010	Provisión y colocación de ventana tipo balancín med. s/ plano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-3.00	643,085	-1,929,255
34	72131601-010	Provisión y colocación de vidrio doble de 4 mm para balancines	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	-5.00	305,399	-1,526,995
35	72131601-010	Provisión y colocación de Mampara de eucatex con perfilera de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	-14.00	557,288	-7,802,032
42	72131601-007	Techo de teja prensada 30% de pend. Sobre estructura de madera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	-236.00	277,738	-65,546,168
44	72101510-006	Registro 40x40x30 a con tapa ciega de H"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-5.00	505,342	-2,526,710
55		Provisión y colocación de estructura de techo de chapa termoacustica trapezoidal de 40 mm pend, s/ plano. Color	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	236.00	437,685	103,293,660
56		Contrapiso de hormigon e=10cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	153.00	54,003	8,262,459
57		Piso cerámica esmaltada P.E.I 5 - antideslizante (0.6 x 0.6)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	153.00	113,572	17,376,516
58		Provisión y colocación de canaleta y bajada de chapa n° 26	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	153.00	171,489	26,237,817
59		Demolición de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40.00	30,000	1,200,000
						73,831,735

**Grupo 1 - Monto total de la Ampliación Presupuestaria es de Gs. 73.831.735 (Setenta y tres millones ochocientos treinta y un mil setecientos treinta y cinco).**

*[Firma]*  
**PIEFCE S.A.**  
**RUC. 00000-97-0**



*[Firma]*  
**DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ**  
**GOBERNADORA DEPARTAMENTAL**

*Dra. Liz N. Meza P.*  
**Gobernadora**  
**Gobierno Dptal. de Concepción**



Grupo 2 - Comisaría 15° - Sgto. José Félix López

Lote 3						
Grupo 2 - Comisaría N° 15 Sgto. José F. López						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Adenda	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIO ADENDA
5	72102905-001	Relleno y Compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	50	134,076	6,703,800
14	72131601-005	Pilares circulares Ø30 cm - de ladrillo prensado visto con núcleo de HPA <sup>2</sup> . (Incluye Capitel de H <sup>2</sup> )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	-5	301,528	-1,507,640
17	72131601-009	Revoque Exterior/Interior a dos manos, dosaje 1:4:16, con hidrofugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	41,126	411,260
27	72131601-010	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado color	unidad de medida: Unidad	-4	1,451,061	-5,804,244
28	72131601-010	Provisión y colocación de Mampara corrediza de eucatex con perfilera de aluminio para separación en baño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	-3	557,288	-1,671,864
32	72131601-012	Pintura para canaleta y bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2	41,208	82,416
33	72101510-005	Provisión y colocación de canaleta para limahoya y bajada de chapa N° 26	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	-25	171,489	-4,287,225
45	82101502-004	Provisión y colocación de cartel comisaría con escudo y leyenda Policía Nacional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	-1	1,210,400	-1,210,400
49		Provisión y colocación de Mampara corrediza tipo blindex con perfilera de aluminio para separación en baño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.00	635,000	1,905,000
50		Provisión y colocación de canaleta y bajada de chapa N° 26, desarrollo 55 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	27.00	171,489	4,630,203
51		Mampostería vista a una cara de ladrillo prensado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10.00	190,000	1,900,000
52		Pintura de mampostería a la vista con hidrofugo incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10.00	35,000	350,000
53		Elaboración de pilastra trifásica de mampostería con nicho según EETT ANDE con conexión a acometida y registro de 0,30 x	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	5,199,914	5,199,914
54		Letras corpóreas en fachada (Comisaría N° 15 Policía Nacional)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	4,000,000	4,000,000
55		Escudo de policía nacional (anexo a letras corpóreas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,200,000	1,200,000
56		Provisión y colocación de piso tipo paver	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20.00	215,264	4,305,280
57		Provisión y colocación de ventana de vidrio templado color oscuro de 10 mm, med 1,20 x 1,50 m (Incluye marco,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.00	1,850,000	11,100,000
58		Pilares de ladrillo prensado visto con núcleo de HPA <sup>2</sup> . (Incluye Capitel de H <sup>2</sup> )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	5.00	300,000	1,500,000
						28,806,500

Grupo 2 - Monto total de la Ampliación Presupuestaria es de Gs. 28.806.500 (Veintiocho millones ochocientos seis mil quinientos).

El monto total del Convenio 01 asciende a Gs. 102.638.235 (Guaraníes Ciento dos millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y cinco) incluido todos los impuestos.

La garantía de fiel cumplimiento de del presente Convenio 01 adoptará alguna de las siguientes formas: **Garantía bancaria o Póliza de Seguros y el porcentaje será del 10% del monto total a partir de la suscripción del contrato debiendo extenderse de acuerdo al Contrato original.** El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 corridos días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

El plazo de ejecución para este Convenio modificatorio se amplía en 24 días corridos del contrato original.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo de 2026.

MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO  
CONTRATISTA



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ  
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

Dra. Liz N. Meza P.  
Gobernadora  
Gobierno Dptal. de Concepción